



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE PERSONAL
DIRECCION DE FAMILIA Y BIENESTAR
LICEOS DEL EJÉRCITO
LICEO GENERAL SERVIEZ



INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL

X

TOTAL

No. 009/

CIUDAD Y FECHA: Villavicencio, Meta, 25 de septiembre de 2024

1. CONTRATISTA	Nombre completo: Luz Tatiana Cumaco Palacio Identificación: 1094882297 Nacionalidad: Colombiana Dirección: Calle 13 sur N° 8-63 Este Valles de Aragón Ciudad de residencia: Villavicencio Teléfono de contacto: 3122068877 E-mail de contacto: tatianacumaco@liceosejercito.edu.co
2. SUPERVISOR	Grado y Nombre completo: OD18 María Fernanda Rojas Acevedo Cargo: Rector Liceo General Serviez Resolución de Delegación: No.003 del 17 de enero de 2024
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: 124-CELIC-2024 Fecha de suscripción: 17 de enero 2024
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: 21-44-101434343 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Fecha oficio aprobación: 19 de enero 2024 Aprobado por: TC. RONALD LIBARDO CHAVES MARTÍNEZ ORDENADOR DEL GASTO DE LOS LICEOS DEL EJERCITO
5. CRP	No. CDP 1224 - CRP: 12624 Fecha expedición: 12-01-2024 – 22-01-2024 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-044 Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-009-002 SERVICIOS DE EDUCACION, Fuente: Nación Recurso: 16 Valor: \$32.300.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	22 DE ENERO 2024
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	30 DE SEPTIEMBRE DE 2024
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO DOCENTE EN EL ÁREA DE BÁSICA PRIMARIA DE LOS LICEOS DEL LICEO SERVIEZ DE LOS LICEOS DEL EJERCITO.

<p>9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES</p>	<p>Obligaciones Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplir oportunamente de manera independiente con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su responsabilidad sin ningún tipo de subordinación, los términos y condiciones establecidos en el contrato a suscribir y en el estudio previo, el cual hace parte integral del mismo. 2. Ejecutar idónea y eficazmente el objeto del contrato y las obligaciones inherentes al mismo. 3. Cumplir sus obligaciones frente al pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de acuerdo con el ingreso base de cotización que le corresponde conforme lo dispuesto en la normatividad vigente. 4. Permitir, facilitar, disponer, atender con prontitud los requerimientos de información, recomendaciones, y solicitudes que adelante los LICEOS a través del supervisor contractual. 5. Radicar los entregables, informes de actividades, factura o cuenta de cobro según el régimen tributario del contratista, planilla de pago PILA pagada y demás que este requiera así mismo reportarlos en el informe de seguimiento de actividades del contratista que soporta el pago de honorarios. 6. Realizar el cargue mensual de los documentos que evidencien el cumplimiento de las obligaciones en la plataforma electrónica – SECOP II. 7. Mantener niveles de eficiencia técnica y profesional para cumplir sus obligaciones contractuales y ejercer permanentemente autocontrol a las actividades, procesos, procedimientos y productos que se deban ejecutar y realizar para el efecto. 8. Elaborar y Presentar informes que le sean solicitados por el supervisor del contrato. 9. Actuar con buena fe, evitando dilaciones que puedan presentarse durante la ejecución del contrato. 10. Actuar con ética, moral y buen trato hacia el personal de los liceos. 11. Constituir las garantías que le sean solicitadas para garantizar el contrato. 12. Aprobar el contenido del contrato mediante el SECOP II. 13. Reportar cualquier novedad o anomalía que se presente en el desarrollo del contrato al supervisor contractual de manera escrita para que este adopte las medidas necesarias. 14. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para la ejecución del objeto del contrato, garantizando así la estricta confidencialidad, seguridad, inviolabilidad e imposibilidad de filtración de la información, fuga o salida de material de los LICEOS. 15. Actualizar hoja de vida en el Sistema SIGEP II o crear la misma cuando no se haya contratado con el estado. 16. Cumplir con las metas fijadas por el supervisor del contrato. 17. Dar cumplimiento en lo que aplique conforme al desarrollo del contrato con la normatividad del Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019 en cuanto Seguridad y Salud en el trabajo y acatar los requisitos legales de aspectos e impactos ambientales. (política del Sistema Integral de Gestión, objetivos, EPP adecuados según la tarea a ejecutar, matriz de identificación de peligros y aspectos e
---	---

impactos ambientales), para la ejecución idónea y oportuna del contrato de prestación de servicios, así como con las políticas, protocolos y demás normatividad interna adoptada por los LICEOS

18. El contratista deberá verificar si conforme a la Resolución 042 de 2020 y modificaciones emitida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN le es aplicable la presentación de facturación electrónica, así como también tener en cuenta los lineamientos establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público conforme a las Circulares Externas Nos.16 del 09 de marzo de 2021 y 20 del 12 de abril de 2021 expedidas por la Administración del Sistema de Información Financiera de SIIF NACION, donde se reglamenta la interoperabilidad de la factura electrónica con fines de masificación y control fiscal, por lo que previamente deberá coordinar con el supervisor contractual el procedimiento fijado por los LICEOS para el recibo, aceptación y tramite de la factura electrónica por parte de los LICEOS.

19. Disponer de los medios tecnológicos y equipos necesarios de manera independiente y bajo su costo para la conexión remota con los sistemas de información de la LICEOS garantizando el cumplimiento idóneo del contrato cuando a ello hubiere lugar.

20. De conformidad con el artículo 3 del decreto 2609 de 2021 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, presentado en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el termino de almacenamiento hasta el archivo de los documentos.

21. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.

22. Entregar al final de la prestación del servicio backup de la información producto ejecución del contrato

23. El contratista autoriza MDN-EJERCITO NACIONAL-LICEOS a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas psicométricas antes y durante la contratación

24. Informar a los liceos del ejercito la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales

25. Las demás obligaciones, que le sean asignadas por el supervisor competente.

Además de las obligaciones inherentes al presente contrato, el contratista se compromete a:

Obligaciones específicas:

1. Preparar semanalmente el 100% las clases asignadas con base en los enfoques por área y de acuerdo a lo establecido en la malla curricular al igual que en las unidades de aprendizaje.

2. ejecutar diariamente el 100% de las actividades de enseñanza – aprendizaje de las asignaturas o áreas asignadas, evaluando de acuerdo con los criterios establecidos en la programación del área.

3. diseñar en un 100% los instrumentos de evaluación de acuerdo con el modelo basado en evidencias (MBE) para aplicarlos al personal de estudiantes, identificando los desempeños alcanzados.

	<p>4. orientar diariamente las actividades del 100% de los estudiantes para el logro del desarrollo integral y la formación en valores, registrando sus resultados diariamente en los documentos pertinentes.</p> <p>5. elaborar bimestralmente los informes sobre el desempeño académico del 100% de los estudiantes asignados, al término de cada uno de los períodos de evaluación (4 bimestres), debidamente firmados.</p> <p>6. elaborar al 100% a los estudiantes que presenten bajo desempeño en el área, los planes de mejoramiento, dando a conocer las novedades mensualmente a las instancias correspondientes.</p> <p>7. cumplir con el 100% de los requerimientos solicitados por las coordinaciones y rectoría, en los aspectos administrativos y académicos.</p> <p>8. citar y atender al 100% de los padres de familia de los estudiantes con dificultades en el proceso académico.</p> <p>9. Diligenciar el 100% de los observadores de los estudiantes y llevar el debido proceso.</p> <p>10. Demostrar una conducta acorde a la ética de su profesión, tener un comportamiento decoroso y formativo con sus estudiantes y demás miembros de la comunidad académica.</p> <p>11. Acatar las normas, regulaciones y procedimientos establecidos en el manual de convivencia de los Liceos.</p> <p>12. Cumplir con los procesos sistemáticos de enseñanza - aprendizaje, lo cual incluye el diagnóstico, la planificación, la ejecución y la evaluación de los mismos procesos y sus resultados, y de otras actividades educativas dentro del marco del Proyecto Educativo Institucional, como las actividades curriculares no lectivas y el servicio de orientación estudiantil.</p> <p>13. Colaborar con el ajuste del Plan de Estudios y Malla curricular del área respectiva.</p> <p>14. Elaborar guías y contenidos digitales para el desarrollo de los procesos pedagógicos a partir del área contratada.</p> <p>15. Prestar asistencia a los estudiantes que están a su cargo en temas académicos.</p> <p>16. Comunicar oportunamente el proceso y los resultados académicos a estudiantes, padres de familia y directivos docentes.</p> <p>17. Proyectar planes académicos para el desarrollo de las actividades.</p> <p>18. Proponer y diseñar los ajustes necesarios que se deben realizar en la Malla curricular o en las Unidades de aprendizaje, con base en los referentes educativos publicados por el Ministerio de Educación Nacional y el ICFES.</p> <p>19. Preparar semanalmente el 100% de las clases asignadas con base en los enfoques por área y de acuerdo a lo establecido en la malla curricular al igual que en las unidades de aprendizaje, conforme a los lineamientos establecidos por los Liceos del Ejército Nacional, teniendo en cuenta contenidos y materiales didácticos del área a su cargo.</p> <p>20. Ejecutar diariamente el 100% de las actividades de enseñanza- aprendizaje de las asignaturas o áreas asignadas, evaluando de acuerdo con los criterios establecidos en la programación del área.</p> <p>21. Diseñar en un 100% los instrumentos de evaluación de acuerdo</p>
--	--

al Diseño Centrado en Evidencias (DCE) para aplicarlos a los estudiantes, identificando los desempeños alcanzados.

22. Orientar diariamente las actividades del 100% de los estudiantes para el logro del desarrollo integral y la formación en valores, registrando sus resultados diariamente en los documentos pertinentes.

23. Elaborar bimestralmente los informes sobre el desempeño académico del 100% de los estudiantes a cargo, en las fechas correspondientes, previo al término de cada bimestre (4 bimestres), debidamente soportados y firmados.

24. Elaborar, para el 100% de los estudiantes que presenten bajo desempeño en el área, los planes de mejoramiento, planteando estrategias académicas para los periodos de recuperación y/o de las actividades extraordinarias o extracurriculares que sean necesarias.

25. Atender en un 100% a los padres de familia de los estudiantes que requieran atención inmediata en el proceso académico y formativo, dando a conocer oportunamente los resultados y llevar el debido proceso.

26. Evaluar en el 100% de los estudiantes el cumplimiento del manual de convivencia de acuerdo con los procedimientos vigentes, registrando en el observador del estudiante las novedades presentadas, para mejorar el ambiente escolar entre los integrantes de la comunidad educativa.

27. Asistir al 100% de las reuniones convocadas por la institución, dar su recomendación y reporte conforme a los lineamientos de los liceos.

28. Ejecutar anualmente el 100% de los proyectos transversales de área y de grado con base en los lineamientos institucionales.

29. Cumplir con el 100% de los requerimientos solicitados por el Supervisor del contrato, en los aspectos administrativos y académicos.

30. Verificar en el 100% de los estudiantes el alcance del 80% de los desempeños establecidos en la malla curricular como en las unidades de aprendizaje, a partir de los Lineamientos y Estándares curriculares por bimestre.

31. Presentar las pruebas SABER 11 para identificar los cambios que pueden darse y así ajustar el currículo de la institución en el área correspondiente.

32. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual.

Parágrafo Primero: a). El contratista se compromete a asistir a talleres y reuniones. b). Para el óptimo desempeño del objeto contractual, el contratista debe tener artículos e implementos que garanticen el desempeño de sus obligaciones contractuales.

Parágrafo Segundo: Independencia del contratista. El contratista es independiente del EJÉRCITO NACIONAL y en consecuencia el contratista no es su representante, agente o mandatario, el contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

10. PERIODO DEL INFORME	SEPTIEMBRE DE 2024										
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<p>Obligación No. 1: Preparar semanalmente el 100% las clases asignadas con base en los enfoques por área y de acuerdo a lo establecido en la malla curricular al igual que en las unidades de aprendizaje.</p> <table><tr><th>No.</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. de radicado</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr><tr><td>1</td><td>PLAN DE ESTUDIOS (PREPARADORES)</td><td>N/A</td><td>Se realiza seguimiento a la Planeación y Refinamiento de clases asignadas en la plataforma E-lyceum.de los grados 3° y 5°</td><td>Septiembre de 2024</td></tr></table>	No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA	1	PLAN DE ESTUDIOS (PREPARADORES)	N/A	Se realiza seguimiento a la Planeación y Refinamiento de clases asignadas en la plataforma E-lyceum.de los grados 3° y 5°	Septiembre de 2024
	No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA						
	1	PLAN DE ESTUDIOS (PREPARADORES)	N/A	Se realiza seguimiento a la Planeación y Refinamiento de clases asignadas en la plataforma E-lyceum.de los grados 3° y 5°	Septiembre de 2024						
	<p>Obligación No. 2: ejecutar diariamente el 100% de las actividades de enseñanza –aprendizaje de las asignaturas o áreas asignadas, evaluando de acuerdo con los criterios establecidos en la programación del área.</p> <table><tr><th>No.</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. de radicado</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr><tr><td>1</td><td>PLANILLA SIIE (PREPARADORES)</td><td>N/A</td><td>Seguimiento y evaluación de las cátedras a los estudiantes de los grados 3° y 5°</td><td>Septiembre de 2024</td></tr></table>	No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA	1	PLANILLA SIIE (PREPARADORES)	N/A	Seguimiento y evaluación de las cátedras a los estudiantes de los grados 3° y 5°	Septiembre de 2024
	No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA						
	1	PLANILLA SIIE (PREPARADORES)	N/A	Seguimiento y evaluación de las cátedras a los estudiantes de los grados 3° y 5°	Septiembre de 2024						
	<p>Obligación No. 3: diseñar en un 100% los instrumentos de evaluación de acuerdo con el modelo basado en evidencias (MBE) para aplicarlos al personal de estudiantes, identificando los desempeños alcanzados.</p> <table><tr><th>No.</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. de radicado</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr><tr><td>1</td><td>FORMATO BIMESTRALES CON REJILLA (PREPARADORES)</td><td>N/A</td><td>Diseño de pruebas con el Modelo Basado de Evidencias (MBE) y talleres de refuerzo, y se pasan a la coordinación académica.</td><td>Septiembre de 2024</td></tr></table>	No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA	1	FORMATO BIMESTRALES CON REJILLA (PREPARADORES)	N/A	Diseño de pruebas con el Modelo Basado de Evidencias (MBE) y talleres de refuerzo, y se pasan a la coordinación académica.	Septiembre de 2024
	No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA						
	1	FORMATO BIMESTRALES CON REJILLA (PREPARADORES)	N/A	Diseño de pruebas con el Modelo Basado de Evidencias (MBE) y talleres de refuerzo, y se pasan a la coordinación académica.	Septiembre de 2024						
	<p>Obligación No. 4: orientar diariamente las actividades del 100% de los estudiantes para el logro del desarrollo integral y la formación en valores, registrando sus resultados diariamente en los documentos pertinentes.</p> <table><tr><th>No.</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. de radicado</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr><tr><td>1</td><td>MANUAL DE CONVIVENCIA.</td><td>N/A</td><td>Inculcar a los estudiantes el conocimiento y seguimiento del manual de convivencia para fortalecer su desarrollo integral.</td><td>Septiembre de 2024</td></tr></table>	No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA	1	MANUAL DE CONVIVENCIA.	N/A	Inculcar a los estudiantes el conocimiento y seguimiento del manual de convivencia para fortalecer su desarrollo integral.	Septiembre de 2024
No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA							
1	MANUAL DE CONVIVENCIA.	N/A	Inculcar a los estudiantes el conocimiento y seguimiento del manual de convivencia para fortalecer su desarrollo integral.	Septiembre de 2024							
<p>Obligación No. 5: elaborar bimestralmente los informes sobre el desempeño académico del 100% de los estudiantes asignados, al término de cada uno de los periodos de evaluación (4 bimestres), debidamente firmados.</p> <table><tr><th>No.</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. de radicado</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr><tr><td>1</td><td>PLANTILLA SIIE Y UNIDADES DE</td><td>N/A</td><td>Se evalúan los desempeños contenidos en las unidades de aprendizaje y ajustados a la planilla correspondiente.</td><td>Septiembre de 2024</td></tr></table>	No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA	1	PLANTILLA SIIE Y UNIDADES DE	N/A	Se evalúan los desempeños contenidos en las unidades de aprendizaje y ajustados a la planilla correspondiente.	Septiembre de 2024	
No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA							
1	PLANTILLA SIIE Y UNIDADES DE	N/A	Se evalúan los desempeños contenidos en las unidades de aprendizaje y ajustados a la planilla correspondiente.	Septiembre de 2024							

	APRENDIZAJE			
<p>Obligación No. 6: elaborar al 100% a los estudiantes que presenten bajo desempeño en el área, los planes de mejoramiento, dando a conocer las novedades mensualmente a las instancias correspondientes.</p>				
No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	PLANES DE MEJORA	N/A	Diseñar actividades de refuerzo para estudiantes con un bajo desempeño académico	Septiembre de 2024
2	CITACIÓN A PADRES DE FAMILIA	N/A	Dialogo con los padres de familia, para informar sobre el rendimiento académico del estudiante.	Septiembre de 2024
<p>Obligación No.7: cumplir con el 100% de los requerimientos solicitados por las coordinaciones y rectoría, en los aspectos administrativos y académicos.</p>				
No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	OBSERVADOR DEL ESTUDIANTE	N/A	Se atendió a padres de familia y se llevó registro de los procesos académicos más complejos.	Septiembre de 2024
2	AGENDA ESCOLAR	N/A	Revisión y diligenciamiento de actividades y procesos académicos en la agenda escolar.	Septiembre de 2024
3	OBSERVADOR DEL ESTUDIANTE	N/A	Proceso académico con padres por medio de la agenda y el observador para mejorar los medios de comunicación y así hacer el seguimiento correspondiente con el estudiante a las actividades de refuerzo.	Septiembre de 2024
4	ACTAS	N/A	Tener en cuenta llevar actas para las reuniones de departamento, nivel y gobierno escolar.	Septiembre de 2024
<p>Obligación No. 8: citar y atender al 100% de los padres de familia de los estudiantes con dificultades en el proceso académico.</p>				
No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	AGENDA	N/A	Revisión y diligenciamiento de actividades y procesos académicos para comunicación en la agenda escolar.	Septiembre de 2024
2	OBSERVADOR DEL ESTUDIANTE.	N/A	Asistencia a reuniones con padres de familia, socializando su proceso de enseñanza aprendizaje del estudiante, emplear planes de mejora.	Septiembre de 2024
<p>Obligación No. 9: Diligenciar el 100% de los observadores de los estudiantes y llevar el debido proceso.</p>				
No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	PLATAFORMA E-LYCEUM	N/A	Se realiza la planeación del programa académico establecido para el año lectivo.	Septiembre de 2024

Obligación No. 10: Demostrar una conducta acorde a la ética de su profesión, tener un comportamiento decoroso y formativo con sus estudiantes y demás miembros de la comunidad académica.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	REJILLA DE EVALUACIÓN DOCENTE	N/A	Seguimiento y evaluación de la conducta, el comportamiento, así como, de las actividades que desarrolla el docente cada bimestre.	Septiembre de 2024

Obligación No. 11: Acatar las normas, regulaciones y procedimientos establecidos en el manual de convivencia de los Liceos.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	OBSERVADOR	N/A	Seguimiento y evaluación de la conducta, el comportamiento, así como, de las actividades que desarrolla el docente cada bimestre.	Septiembre de 2024

Obligación No.12: Cumplir con los procesos sistemáticos de enseñanza - aprendizaje, lo cual incluye el diagnóstico, la planificación, la ejecución y la evaluación de los mismos procesos y sus resultados, y de otras actividades educativas dentro del marco del Proyecto Educativo Institucional, como las actividades curriculares no lectivas y el servicio de orientación estudiantil.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	PLATAFORMA E-LYCEUM	N/A	Elaboración de planeaciones y diseño de las evaluaciones para el grado tercero y quinto en las áreas de religión, ética, a tercero en Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, español en básica primaria;	Septiembre de 2024
2	ACTAS	N/A	Reunión de área para coordinar actividades de acuerdo a las pautas establecidas en las actas de área.	Septiembre de 2024
3	PLANECIÓN	N/A	Elaboración planes de trabajo en las aulas, y se realiza seguimiento a las planeación semanal y refinamiento en los grados 3° y 5° en la plataforma E-lyceum.	Septiembre de 2024

Obligación No. 13: Colaborar con el ajuste del Plan de Estudios y Malla curricular del área respectiva.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	UNIDADES DE APRENDIZAJE.	N/A	Seguimiento de las unidades de aprendizaje de las asignaturas de ética, religión, sociales, biología, español, pensamiento y comunicación que determinan en el Proyecto Educativo Institucional para realizar mejoramiento continuo en la plataforma e-lyceum	Septiembre de 2024

Obligación No. 14: Elaborar guías y contenidos digitales para el desarrollo de los procesos pedagógicos a partir del área contratada.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	TALLERES PLATAFORMA E-LYCEUM	N/A	Elaboración taller con énfasis en la participación para la resolución de problemas, valores, ámbito religioso, científico y comunicativo en los grados 3° y 5°.	Septiembre de 2024
2	PREPARADORES	N/A	Elaboración planes de trabajos y tareas tanto en las aulas de clases con fuera de ellas	Septiembre de 2024

Obligación No. 15: Prestar asistencia a los estudiantes que están a su cargo en temas académicos.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	OBSERVADOR DEL ESTUDIANTE	N/A	Procesos académicos con padres por medio de la agenda y observador para mejorar los medios de comunicación y así hacer el seguimiento correspondiente con el estudiante a las actividades de refuerzo.	Septiembre de 2024
2	ACTA	N/A	Se realiza un acta para elaborar la reunión comisión de evaluación para cierre de segundo bimestre.	Septiembre de 2024
3	PLANILLA	N/A	Se realiza e invita a la asistencia de los estudiantes que requieren refuerzos académicos y se lleva planilla de asistencia.	Septiembre de 2024

Obligación No. 16: Comunicar oportunamente el proceso y los resultados académicos a estudiantes, padres de familia y directivos docentes.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	OBSERVADOR DEL ESTUDIANTE	N/A	Dialogo con los padres de familia, para informar sobre el rendimiento académico y convivencial del estudiante.	Septiembre de 2024
2	AGENDA ESCOLAR	N/A	Revisión y el diligenciamiento de actividades y procesos académicos en la agenda escolar.	Septiembre de 2024

Obligación No. 17: Proyectar planes académicos para el desarrollo de las actividades.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	PLANTAFORMA E-LYCEUM (PREPARADORES)	N/A	Se desarrolló y elaboró la planeación académica de los grados 3° y 5°	Septiembre de 2024
2	UNIDADES DE APRENDIZAJE	N/A	Seguimiento a las unidades de aprendizaje para realizar mejoras.	Septiembre de 2024

Obligación No. 18: Proponer y diseñar los ajustes necesarios que se deben realizar en la Malla curricular o en las Unidades de aprendizaje, con base en los referentes educativos publicados por el Ministerio de Educación Nacional y el ICFES.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	PLATAFORMA E-LYCEUM (PREPARADORES)	N/A	Se realiza la planeación del programa académico establecido para el año lectivo.	Septiembre de 2024

Obligación No. 19: Preparar semanalmente el 100% de las clases asignadas con base en los enfoques por área y de acuerdo a lo establecido en la malla curricular al igual que en las unidades de aprendizaje, conforme a los lineamientos establecidos por los Liceos del Ejército Nacional, teniendo en cuenta contenidos y materiales didácticos del área a su cargo.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	PLATAFORMA E-LYCEUM PREPARADORES DE CLASE	N/A	Se hace un refinamiento a la Planeación de clase académicas, se realiza la reflexión pedagógica tendiente al mejoramiento continuo en los cursos asignados.	Septiembre de 2024

Obligación No. 20: Ejecutar diariamente el 100% de las actividades de enseñanza– aprendizaje de las asignaturas o áreas asignadas, evaluando de acuerdo con los criterios establecidos en la programación del área.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	EVALUACIONES	N/A	Realizar actividades dinámicas y evaluar.	Septiembre de 2024
2	PLANILLAS	N/A	Planillas sistema interno de evaluación	Septiembre de 2024

Obligación No. 21: Diseñar en un 100% los instrumentos de evaluación de acuerdo al Diseño Centrado en Evidencias (DCE) para aplicarlos a los estudiantes, identificando los desempeños alcanzados.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	EVALUACIÓN BIMESTRAL	N/A	Diseño de pruebas con el Diseño Centrado en Evidencias (DCE) y talleres de refuerzo. Para evaluar al estudiante bimestralmente.	Septiembre de 2024
2	EVALUACIONES PARCIALES	N/A	Evaluaciones y quiz de desempeño para el cuarto periodo.	Septiembre de 2024

Obligación No. 22: Orientar diariamente las actividades del 100% de los estudiantes para el logro del desarrollo integral y la formación en valores, registrando sus resultados diariamente en los documentos pertinentes.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	PLANILLA SIEE	N/A	Ejecución planilla SIEE se registran las notas obtenidas por cada estudiante según el cronograma establecido	Septiembre de 2024

2	OBSERVADOR PLATAFORMA RMA	N/A	Se hace un refinamiento de clases y observaciones durante el desarrollo de las secciones de clase.	Septiembre de 2024
---	---------------------------	-----	--	--------------------

Obligación No. 23: Elaborar bimestralmente los informes sobre el desempeño académico del 100% de los estudiantes a cargo, en las fechas correspondientes, previo al término de cada bimestre (4 bimestres), debidamente soportados y firmados.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	INFORME DE DESEMPEÑO	N/A	Ejecución y elaboración de planilla SIIE.	Septiembre de 2024
2	NOTAS EN ZUNTSCHOOL	N/A	Subir las notas de los estudiantes a la plataforma zunschool.	Septiembre de 2024

Obligación No. 24: Elaborar, para el 100% de los estudiantes que presenten bajo desempeño en el área, los planes de mejoramiento, planteando estrategias académicas para los periodos de recuperación y/o de las actividades extraordinarias o extracurriculares que sean necesarias.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	AGENDA ESCOLAR	N/A	Revisión de agenda, citación a padres de familia.	Septiembre de 2024
2	PLATAFORMA E-LYCEUM (PLANES DE MEJORA)	N/A	Dialogo con los padres de familia, para informar sobre el rendimiento académico del estudiante. Se crean planes de mejora para los estudiantes con bajo desempeño e igualmente se diseñan estrategias en clase.	Septiembre de 2024

Obligación No. 25: Atender en un 100% a los padres de familia de los estudiantes que requieran atención inmediata en el proceso académico y formativo, dando a conocer oportunamente los resultados y llevar el debido proceso.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	ACTA	N/A	Se asiste a reuniones y se atiende a padres donde se establecen compromisos de recuperación en los procesos académicos.	Septiembre de 2024

Obligación No. 26: Evaluar en el 100% de los estudiantes el cumplimiento del manual de convivencia de acuerdo con los procedimientos vigentes, registrando en el observador del estudiante las novedades presentadas, para mejorar el ambiente escolar entre los integrantes de la comunidad educativa.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	MANUAL DE CONVIVENCIA	N/A	Socialización del manual de convivencia en dirección de curso, manejo de la agenda escolar, conocimiento y cumplimiento de reglamentos estipulados.	Septiembre de 2024
2	OBSERVADOR DEL ESTUDIANTE	N/A	Diligenciamiento del Observador del estudiante, con el seguimiento del desempeño del estudiante.	Septiembre de 2024

Obligación No. 27: Asistir al 100% de las reuniones convocadas por la institución, dar su recomendación y reporte conforme a los lineamientos de los liceos.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	ACTAS DE REUNIÓN.	N/A	Reunión de área de Ciencias Sociales con la coordinadora del área en los Liceos del ejército o rectoría, según lo disponga la situación del estudiante.	Septiembre de 2024

Obligación No. 28: Ejecutar anualmente el 100% de los proyectos transversales de área y de grado con base en los lineamientos institucionales.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	ACTAS DE REUNIÓN.	N/A	Desarrollo y aplicación de los proyectos transversales del área Ciencias Sociales, Ciencias Naturales y Lengua Castellana.	Septiembre de 2024

Obligación No. 29: Cumplir con el 100% de los requerimientos solicitados por el Supervisor del contrato, en los aspectos administrativos y académicos.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	ACTAS E INFORMES	N/A	Entrega de documentos varios solicitados por la coordinación académica o coordinación administrativa.	Septiembre de 2024

Obligación No. 30: Verificar en el 100% de los estudiantes el alcance del 80% de los desempeños establecidos en la malla curricular como en las unidades de aprendizaje, a partir de los Lineamientos y Estándares curriculares por bimestre.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	OBSERVADOR DEL ESTUDIANTE	N/A	Proceso académico con padres por medios de la agenda y el observador para mejorar los medios de comunicación y así hacer el seguimiento correspondiente con el estudiante a las actividades de refuerzo.	Septiembre de 2024
2	ACTA	N/A	Se realiza un acta para elaborar la reunión comisión de evaluación cierre del tercer bimestre.	Septiembre de 2024
3	PLANILLA	N/A	Se realiza e invita a la asistencia de los estudiantes que requieren refuerzos académicos y se lleva planilla de asistencia.	Septiembre de 2024
4	PLAN DE MEJORA	N/A	Diseñar actividades de refuerzo para estudiantes con bajo desempeño académico.	Septiembre de 2024

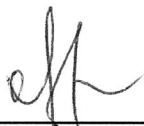
Obligación No. 31: Presentar las pruebas SABER 11 para identificar los cambios que pueden darse y así ajustar el currículo de la institución en el área correspondiente.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	CITACIÓN Y PRESENT	N/A	Realización de talleres para una mejora continua.	Septiembre de 2024

	<table><tr><td></td><td>ACIÓN A LA PRUEBA SABER 11°</td><td></td><td></td><td></td></tr></table>					ACIÓN A LA PRUEBA SABER 11°																		
	ACIÓN A LA PRUEBA SABER 11°																							
	Obligación No. 32: Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual.																							
	<table><tr><td>No.</td><td>TIPO DE DOCUMENTO</td><td>No. de radicado</td><td>ASUNTO</td><td>FECHA</td></tr><tr><td>1</td><td>PLANILLA</td><td>N/A</td><td>Asistencia acompañamiento descanso.</td><td>Septiembre de 2024</td></tr><tr><td>2</td><td>FORMATO DE PERMISOS</td><td>N/A</td><td>Apoyo en remplazo de docentes</td><td>Septiembre de 2024</td></tr><tr><td>3</td><td>ASIGNACIÓN PARTE DIRECTIVA</td><td>N/A</td><td>Acompañamiento, recibida y entrega de estudiantes a padres.</td><td>Septiembre de 2024</td></tr></table>				No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA	1	PLANILLA	N/A	Asistencia acompañamiento descanso.	Septiembre de 2024	2	FORMATO DE PERMISOS	N/A	Apoyo en remplazo de docentes	Septiembre de 2024	3	ASIGNACIÓN PARTE DIRECTIVA	N/A	Acompañamiento, recibida y entrega de estudiantes a padres.	Septiembre de 2024
No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA																				
1	PLANILLA	N/A	Asistencia acompañamiento descanso.	Septiembre de 2024																				
2	FORMATO DE PERMISOS	N/A	Apoyo en remplazo de docentes	Septiembre de 2024																				
3	ASIGNACIÓN PARTE DIRECTIVA	N/A	Acompañamiento, recibida y entrega de estudiantes a padres.	Septiembre de 2024																				
	<table><tr><td></td><td>TIPO DE DOCUMENTO</td><td>No. de radicado</td><td>ASUNTO</td><td>FECHA</td></tr><tr><td>1</td><td>CUENTA DE COBRO</td><td>009</td><td>PAGO HONORARIOS</td><td>Septiembre de 2024</td></tr><tr><td>2</td><td>INFORME DE GESTIÓN</td><td>009</td><td>RELACIÓN DE ACTIVIDADES</td><td>Septiembre de 2024</td></tr></table>					TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA	1	CUENTA DE COBRO	009	PAGO HONORARIOS	Septiembre de 2024	2	INFORME DE GESTIÓN	009	RELACIÓN DE ACTIVIDADES	Septiembre de 2024					
	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA																				
1	CUENTA DE COBRO	009	PAGO HONORARIOS	Septiembre de 2024																				
2	INFORME DE GESTIÓN	009	RELACIÓN DE ACTIVIDADES	Septiembre de 2024																				
12. VALOR DEL CONTRATO	Valor Total: \$32. 300.000 Valor autorizado a pagar: \$3.800.000																							
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	<table><tr><td>Obligación</td><td>Entidad</td><td>Vr. Pago</td></tr><tr><td>PENSIÓN</td><td>PROTECCIÓN</td><td>243,200</td></tr><tr><td>SALUD</td><td>SALUD TOTAL</td><td>190,000</td></tr><tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>8,000</td></tr></table>				Obligación	Entidad	Vr. Pago	PENSIÓN	PROTECCIÓN	243,200	SALUD	SALUD TOTAL	190,000	ARL	POSITIVA	8,000								
Obligación	Entidad	Vr. Pago																						
PENSIÓN	PROTECCIÓN	243,200																						
SALUD	SALUD TOTAL	190,000																						
ARL	POSITIVA	8,000																						
14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	<div>1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.</div> <div>2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud (LO QUE APLIQUE). El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L.</div> <div>3. Cuenta de cobro</div>																							

15. CONSTANCIAS	<p>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma:</p> <p>PARCIAL ☒ TOTAL ☐</p> <p>Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</p>
16. RECOMENDACIONES	NO APLICA
17. CONCLUSIONES	<p>El suscrito supervisor declara que ha verificado el informe de gestión contenido en el presente documento y el cual corresponde a las obligaciones consignadas en el contrato en referencia y en mérito de lo anterior se deja constancia del cumplimiento a satisfacción del objeto del contrato.</p>

Para constancia se firma en Villavicencio, Meta, 25 de septiembre de 2024.



OD18 MARÍA FERNANDA ROJAS ACEVEDO

Supervisor del Contrato

C.C.55154631 Neiva

RECTORA LICEO GENERAL SERVIEZ